

NIT 834.000.764 – 4

TRD-G-100

**SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL  
CIUDADANO A 30 DE ABRIL DE 2022.**

Entidad: Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR

Fecha publicación: 13 de mayo de 2022

**Seguimiento Cuatrimestre 1 - Oficina de Control Interno**

COMPONENTE	ACTIVIDADES		PRODUCTOS		% DE AVANCE	OBSERVACIONES
	PROGRAMADA	CON AVANCE	PROGRAMADA	EJECUTADA		
Riesgos de corrupción y acciones para su manejo.	4	4	4	4	100%	Se cumplió con las 4 actividades programadas.
Estrategia anti-trámites.	3	3	3	1	66.66%	De las 3 actividades programadas una se ejecutó en su totalidad y los 2 restantes solo se cumplió el 50% cada una. Sin embargo, están con fecha final el 30/06/2022.
Rendición de cuentas	10	2	10	2	20%	El 80% de las actividades programadas se ejecutarán en el 2, 3 y 4 trimestre de la vigencia.
Servicio al Ciudadano	10	4	22	4	18.18%	El 79% de las actividades programadas se desarrollan en el 2, 3 y 4 trimestre.
Transparencia y acceso a la información.	14	9	76	28	36.84%	De los productos solo se han entregado 28, debido a que se deben ejecutar en los próximos trimestres.
Iniciativas Adicionales	2	0	4	0	0%	De los productos asociados a este componente, su ejecución está programada a partir del segundo trimestre.

En conclusión, el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2022 al primer cuatrimestre es del 38%, y para el mismo periodo de la vigencia 2021 fue del 15.84%. lo que indica que se obtuvo una eficiencia para esta vigencia del 22.16%.

NIT 834.000.764 – 4  
TRD-G-100

## RECOMENDACIONES

1. Es indispensable que desde el nivel directivo se lidere el cumplimiento de la estrategia con el apoyo y liderazgo que debe ejercer el Profesional Universitario de Planeación.
2. Verificar las actividades a ejecutar en cada uno de los componentes del PAAC para los periodos próximos a evaluar de la vigencia 2022, que los funcionarios involucrados tengan claro el grado de responsabilidad en el cumplimiento de la estrategia.
3. Reiterar la importancia de cumplir con la metodología para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.
4. Es necesario que en las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se tomen decisiones alineados a los resultados parciales del seguimiento.
5. Se recomienda la ejecución del 100% de las actividades y productos comprometidos en este PAAC para la vigencia 2022.

Cordialmente,

**MIRYAN VELASQUEZ FRANCO**  
Asesora de Control Interno

Original firmado por Miryan Velásquez Franco, Asesora Control Interno.